

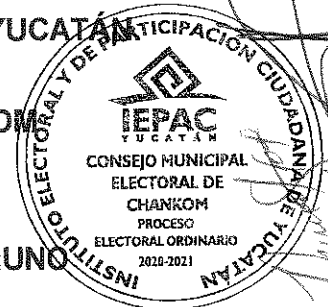


INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

INSTITUTO ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CHANKOM

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
DOMINGO CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO



En el municipio de Chankóm Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 11 horas con 15 minutos, del día 4 del mes de abril del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Chankom, ubicado en el predio número 150 de la calle 30 entre las calles 35 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria a la que fueron debidamente convocados. -----

En uso de la palabra, el Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Chankóm, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 11 horas con 15 minutos del día 04 del mes de abril del año 2021 damos inicio a la presente **Sesión Extraordinaria**. -----

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente, cedió el uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----

Como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose las siguientes personas: Consejero(a) Electoral **C. Rubi Aracely Alcocer Ek**; Consejero Electoral **C. Ángel Emmanuel Acosta Cime**, los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto; de igual manera, se hizo constar la presencia del Consejero(a) Presidente y de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral de Chankóm, el primero con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto. Así mismo se hizo constar la presencia de las representaciones siguientes: **C. Fernando Tamayo Castillo** representante propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, **C. Roberto Caamal Cime** representante propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, **C. Magdalena Yam Canul** representante

Handwritten notes and signatures on the right margin:
Roberto Caamal Cime Magdalena Yam Canul
Fernando Tamayo

1. The first part of the document is a list of names and titles.

2. The second part is a list of dates and times.

3. The third part is a list of locations and addresses.

4. The fourth part is a list of events and activities.

5. The fifth part is a list of organizations and institutions.

6. The sixth part is a list of individuals and their roles.

7. The seventh part is a list of dates and times.

The first section of the document is a list of names and titles. It includes names such as John Doe, Jane Smith, and Robert Johnson, along with their respective titles and positions. This section is organized in a clear, structured manner, making it easy to identify the individuals involved in the project.

The second section of the document is a list of dates and times. It details the schedule of events, including the start and end dates for various activities. This section is crucial for understanding the timeline of the project and ensuring that all tasks are completed on time.

The third section of the document is a list of locations and addresses. It provides the physical locations where the activities will take place, including office addresses and meeting venues. This information is essential for planning logistics and ensuring that all participants can access the necessary locations.

The fourth section of the document is a list of events and activities. It describes the specific tasks and events that will be carried out during the project. This section is detailed and provides a clear overview of the work to be done, including the objectives and expected outcomes of each activity.

The fifth section of the document is a list of organizations and institutions. It identifies the various groups and entities that are involved in the project, including government agencies, academic institutions, and private organizations. This section highlights the collaborative nature of the project and the support provided by these organizations.

propietario de **MORENA**, de los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto.

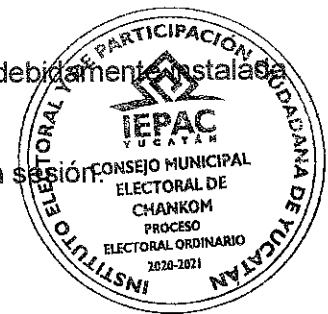
Seguidamente en el uso de la voz la Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certifica que con la asistencia de los Consejeros Electorales Municipales y del Consejero(a) Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.-----

Acto seguido y en cumplimiento del punto número dos del Orden del Día, el Consejero(a) Presidente, con fundamento en el artículo 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.-----

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que continúe con el punto número tres del Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó los puntos respectivos de la citada Orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:

ORDEN DEL DIA

- 1.-Lista de asistencia.
- 2.- Declaración de existir el Quórum legal para celebrar la sesión y estar debidamente instalada la sesión.
- 3.- Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
- 4.- Lectura de la orden del día.
- 5.- Lectura de oficios recibidos por este Consejo Electoral Municipal.
- 6.- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **Partido Acción Nacional** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **Chankóm**.
- 7.- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **Partido Revolucionario Institucional** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **Chankóm**.
- 8.- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por



3 Ferrández

Rubén Lozano Lima Magdalena Yan Canul

[Handwritten signatures]

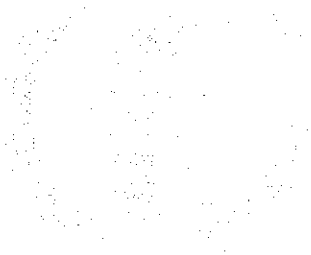
THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY

MEMORANDUM FOR THE RECORD
DATE: 10/15/54
SUBJECT: [Illegible]

[Illegible text follows, appearing to be a detailed report or letter.]

[Illegible signature]

[Illegible name]



[Illegible text, possibly a continuation of the memorandum or a separate note.]

[Illegible text, possibly a concluding paragraph or a reference.]

[Illegible text, possibly a list of items or a summary.]

[Illegible text, possibly a final note or signature area.]

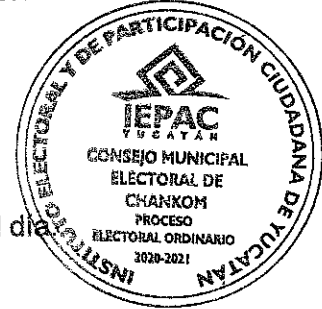
el partido **Movimiento Regeneración Nacional** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **Chankóm**.

9.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.

10.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.

11.- Declaración de haberse agotado todos los puntos de la orden del día.

12.- Clausura de la sesión.



Acto seguido, el Consejero Presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que la Secretaria Ejecutiva dio lectura al punto número cinco de la orden del día, siendo este la lectura por parte de la Secretaria Ejecutiva de los oficios presentados ante este Consejo Municipal Electoral, quien, en uso de la voz, procedió a la lectura dando cuenta de los siguientes documentos: - - - - -

1.- Justificación del partido nueva alianza Yucatán en oficialía de parte del IEPAC de fecha 10 de marzo del 2021

2.- Sustitución de su representante suplente del partido del trabajo en oficialía de partes del IEPAC de fecha 20 de marzo del 2021 nombrando a la c. Erica Bañueloz Mosso.

3- Justificación del partido encuentro solidario en oficialía de parte del IEPAC de fecha 02 de abril de 2021

4- Justificación del partido morena en oficialía de parte del IEPAC de fecha 03 de marzo del 2021

5- Justificación del partido fuerza por México en oficialía de parte del IEPAC de fecha 03 de abril del 2020

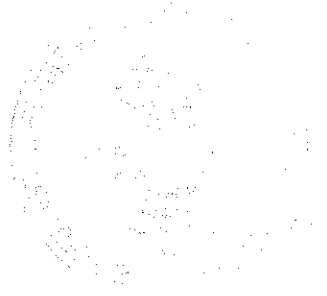
Acto seguido, el Consejero(a) Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe con el punto número seis de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político **Partido Acción Nacional** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Chankóm, Yucatán. Acto seguido el Consejero(a) Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **Partido Acción Nacional** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución



Magdalena Yam canel

Roberto Caamal Cruz

4 Fernando



Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text appears to be organized into several paragraphs, but the characters are too light and blurry to transcribe accurately.

Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrar la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Chankóm, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/002/2021/CHANKOM**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/002/2021/CHANKOM** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido Acción Nacional** por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/002/2021/CHANKOM** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido Acción Nacional** había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.-----

Acto seguido, el Consejero(a) Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe punto número siete de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **Partido Revolucionario Institucional** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Chankóm, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral, la documentación presentada por el **Partido Revolucionario Institucional** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.



[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Magdalena Yam Cancil
Roberto Carreras Cime
Fernando

2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Chankóm, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/003/2021/CHANKOM**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/003/2021/CHANKOM** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del *Partido Revolucionario Institucional* por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantarán la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/003/2021/CHANKOM** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del *Partido Revolucionario Institucional* había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.-----

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe con el punto número ocho de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido *Movimiento Regeneración Nacional* en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Chankóm, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el partido *Movimiento Regeneración Nacional* y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Chankóm, Yucatán mediante el acuerdo número **CM/004/2021/CHANKOM**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo



[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Magdalena YOM CANO
Roberto Canabal Cruz
Fernando

1912

Dear Mother
I received your letter of the 10th and was glad to hear from you. I am well and hope these few lines will find you the same. I have not much news to write at present. I am still in the same place and doing the same work. I have not seen any of the old friends here. I have not much news to write at present. I am still in the same place and doing the same work. I have not seen any of the old friends here. I have not much news to write at present. I am still in the same place and doing the same work. I have not seen any of the old friends here.

I have not much news to write at present. I am still in the same place and doing the same work. I have not seen any of the old friends here. I have not much news to write at present. I am still in the same place and doing the same work. I have not seen any of the old friends here. I have not much news to write at present. I am still in the same place and doing the same work. I have not seen any of the old friends here.

I have not much news to write at present. I am still in the same place and doing the same work. I have not seen any of the old friends here. I have not much news to write at present. I am still in the same place and doing the same work. I have not seen any of the old friends here.

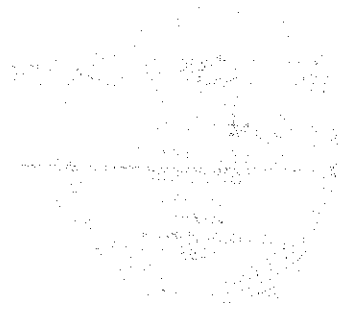


observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/004/2021/CHAKOM** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional el partido **Movimiento Regeneración Nacional** por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/004/2021/CHANKOM** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional el partido **Movimiento Regeneración Nacional** había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.- -----

Acto seguido el Consejero Presidente, solicita a la secretaria ejecutiva continuar con el siguiente punto de la orden del día, a lo que la secretaria ejecutiva, da lectura al **punto número nueve** la cual consiste en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión. Acto seguido el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 15 minutos, preguntando a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso de la propuesta del receso de 15 minutos, por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que había sido aprobada por Unanimidad de votos, siendo estos **tres** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Siendo las 11 horas con 46 minutos y estando presentes todos los integrantes de este Consejo Municipal Electoral para formar el quórum legal, se reanuda la presente Sesión, a lo que el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva, continuar con el siguiente punto del Orden del Día, a lo que la Secretaria Ejecutiva, procede con el punto número 10, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión, por lo que el Consejero

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Magdalena Yam Cancl
Roberto Canzan Corona
7



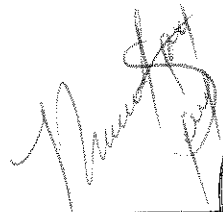
The following text is extremely faint and largely illegible. It appears to be a multi-paragraph document, possibly a report or a letter, covering the majority of the page. The text is too light to transcribe accurately.

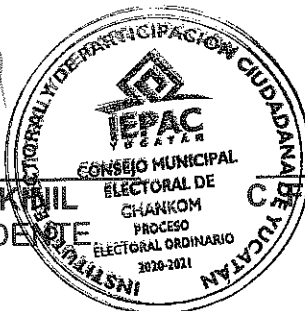
Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva de lectura al acta de la presente sesión, una vez leída, el Consejero Presidente, pregunta si existe observación alguna sobre el Acta de Sesión; y no habiéndola, y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto levantara la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número once del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el Orden del Día. -----

Con fundamento en el inciso d) del artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número doce del Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la presente Sesión Extraordinaria del día 4 de abril del año 2021, siendo las 11 horas con 51 minutos. -----

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----


C. ROMUALDO PECH K'UIL
CONSEJERO(A) PRESIDENTE




C. LORDES MATU SALAZAR
SECRETARIA EJECUTIVA.

Magdalena Yam Canul
Roberto Samuel Comed
Fernando

Handwritten header text, possibly a title or address, located at the top of the page.

Main body of handwritten text, consisting of several paragraphs of cursive script.



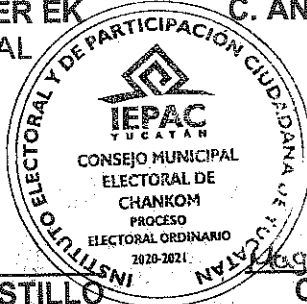
Handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or footer.




INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN


C. RUBI ARACELY ALCOCER EK
CONSEJERA ELECTORAL


C. ANGEL EMMANUEL ACOSTA CIME
CONSEJERO ELECTORAL




C. FERNANDO TAMAYO CASTILLO
REPRESENTANTE DEL PAN


C. MAGDALENA YAM CANUL
REPRESENTANTE DE MORENA


C. ROBERTO CAAMAL CIME
REPRESENTANTE SUPLENTE PRI

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Fior de Lourdes Matu Sotolongo en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento consistente
de 8 (ocho) folios) escrita(s) a Una cara(s), es copia fiel y exacta del
original que vive en la lista y que hizo el cotejo correspondiente y con los
legales que obran en, expido la presente certificación en
Chankom, Yucatán, a 04 de
Abril de 2021.

